

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de *noviembre* de 1998.
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir la prórroga de contrato de la Resolución N° 567/98, hasta el 31 de mayo de 1999, referente a la contratación del señor Pedro DE VICARI con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás N° 2.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1999 y efectuar el correspondiente control presupuestario.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure la misma (art.34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION